



DECRETO N.º 258 /

LAJA, 14 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de feriado legal presentado por la Sra. Elizabeth del Carmen Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.084 del 20 de noviembre de 2012, que acumula feriado legal del año 2012 de la Sra. Elizabeth Alvial Vega.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 10 días de feriado legal, correspondiente al año 2012 y 6 días correspondientes al año 2013, a contar del 30 de enero al 20 de febrero de 2013 a la Sra. Elizabeth del Carmen Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ADW/EAV/asm

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524669 - Fax: 461639